CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 6451146 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO DE DIRECCION
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 6451146 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA COMPLEJIDAD A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y LOS DE OTRAS REGIONALES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21/06/2024
FECHA DE INICIO	01/07/2024
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha correspondiente al acta de inicio, y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto, evento que ocurra primero.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CONTRATISTA	DIANA BETANCURTH RESTREPO
CC o NIT	43579352
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en la ciudad de Manizales, en el departamento de Caldas. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Manizales.
VALOR INICIAL	$32.000.000 (TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE)

FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista mediante pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes por parte de la supervisión (contra entrega). Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3024 DEL 29 DE ENERO DE 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	55824 del 25/06/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$32.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$32.000.000 (TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE)
VALOR TOTAL EJECUTADO	$32.000.000 (TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIO NELSON ALZATE RODAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 26/12/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 30/12/2024 SE PRORROGA EL CONTRATO HASTA EL 31/5/2024
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3024 DEL 29 DE ENERO DE 2024
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	55824 del 25/06/2024
SUSPENSIÓN	N/A

CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR. 6451146 de 2024**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar servicios preferenciales de laboratorio clínico especializado a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y los de otras regionales que estén radicados en Manizales, previa remisión del médico asesor de la entidad y autorización de los profesionales del Servicio Médico Asistencial.	SI CUMPLIO	Autorizaciones, anexos con los formatos 009 y 010 respaldados y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos GF, GC, FV.
2. Otorgar citas para toma de muestras de control dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de la orden de atención expedida por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas teniendo en cuenta la prioridad con la que se requiera el reporte o de acuerdo con solicitud de los profesionales del Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas	SI CUMPLIO	Autorizaciones, asignación de citas rastreo en callcenter.
3. Tener una disponibilidad mínima de atención en los días y horarios, de lunes a sábado de 7 am a 6pm.	SI CUMPLIO	Agendas de citas, Autorizaciones, anexos con los formatos 009 y 010 respaldados y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos GF, GC, FV.
4. Realizar entrega de resultados con oportunidad y facilidad de acceso a los reportes al paciente y/o al Servicio Médico Asistencial durante y máximo	SI CUMPLIO	Reportes, correos electrónicos.

72 horas posteriores a la toma de la muestra, a excepción de aquellos casos que por su proceso especializado requieran más tiempo para reportar.		
5. Notificar al beneficiario y/o su familia y así mismo al Servicio Médico Asistencial cuando la entrega de resultados de exámenes se extienda justificadamente, contemplando en estos casos sobre todo los exámenes especializados	SI CUMPLIO	Ordenes de prestación de servicios.
6. El contratista debe contar con profesionales idóneos, sensibles a las necesidades de los usuarios y certificados en cada una de las áreas de atención requeridas, por lo que deberá presentar las hojas de vida a la supervisión cuando así lo requieran.	SI CUMPLIO	SECOP II, atención a los usuarios, al momento sin manifestación de quejas por los beneficiarios.
7. Efectuar la atención domiciliaria de manera preferencial, eficiente, efectiva, bajo la premisa de calidad y con los elementos de protección personal y bioseguridad que se requieran de acuerdo con la actual situación desencadenada por el COVID-19 sin costo adicional, cuando así se requiera y con previa autorización del médico asesor y/o líder del Servicio Médico Asistencial.	SI CUMPLIO	**N.A.**
8. Verificar que el beneficiario presenté el respectivo carné vigente para acceder a todos los servicios y/o verificación en la base de datos enviada por el Servicio Médico Asistencial.	SI CUMPLIO	Autorizaciones de las atenciones, correos electrónicos con bases de datos.
9. Contar en todo momento con el personal y con red de servicios que permita cubrir a cabalidad la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial	SI CUMPLIO	Encuestas de satisfacción semestrales, Historias clínicas, Ordenes, remisiones.
10. Elaborar mensualmente las cuentas de cobro; las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas y deben corresponder al porcentaje de descuento ofertado.	SI CUMPLIO	Formatos FV, GC, GF.
11. Generar alertas de ejecución de contrato cada mes o a necesidad del	SI CUMPLIO	Correos electrónicos, informes de ejecución.

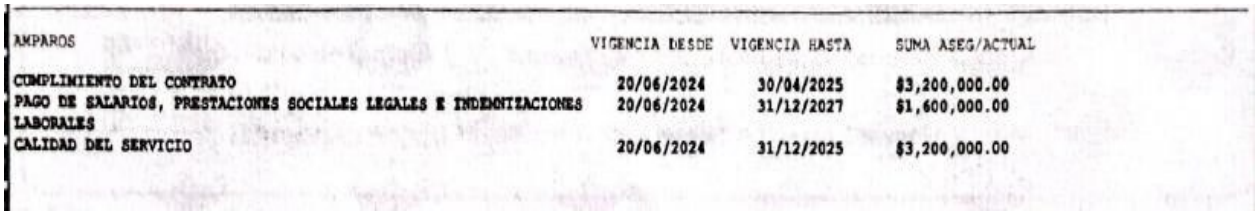
supervisor del contrato, en especial cuando este se encuentre en el 70% de ejecución, para fines pertinentes de gestión y priorización de recursos		
12. Presentar al supervisor del contrato el Plan de Gestión de Residuos en Atención en Salud, de los residuos biosanitarios o corto punzantes generados en la prestación del servicio.	SI CUMPLIO	Documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.
13. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado en caso de que le sean requeridos.	SI CUMPLIO	Documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.
14. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	SI CUMPLIO	Historias clínicas, encuestas de satisfacción semestrales.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101155155
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	21/06/2024
FECHA APROBACIÓN	25/06/2024



AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/06/2024	30/04/2025	$3,200,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/06/2024	31/12/2027	$1,600,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/06/2024	31/12/2025	$3,200,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	42-40-101046585
CERTIFICADO O DE ANEXO	1

FECHA EXPEDICIÓN	24/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**24/06/2024**	**31/12/2024**	$260.000.000

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/06/2024	31/05/2025	$260,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/06/2024	31/05/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/06/2024	31/05/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

SE EMITE EL PRESENTE ANEXO SEGUN INFORME DE SUPERVISION, SE PRORROGAN LAS GARANTIAS

En virtud de la prórroga realizada con ID en el SECOP CO1.CTRMOD.17831926, se actualizan las pólizas, las cuales quedan de la siguiente manera:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PRÓRROGA HASTA EL 31 DE MAYO 2025	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101155155
CERTIFICADO O DE ANEXO	1
FECHA EXPEDICIÓN	27/12/2024
FECHA APROBACIÓN	30/12/2024

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/06/2024	30/09/2025	$3,200,000.00	$3,200,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/06/2024	31/05/2028	$1,600,000.00	$1,600,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/06/2024	31/05/2026	$3,200,000.00	$3,200,000.00

ACLARACIONES

SE EMITE EL PRESENTE ANEXO SEGUN INFORME DE SUPERVISION, SE PRORROGAN LAS GARANTIAS

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PRÓRROGA 31 DE MAYO 2025	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	42-40-101046585
CERTIFICADO O DE ANEXO	2

FECHA EXPEDICIÓN	27/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	31/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**20/06/2024**	**31/05/2025**	$260.000.000

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV**	**20/06/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV**	**20/06/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV**	**20/06/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

SE EMITE EL PRESENTE ANEXO SEGUN INFORME DE SUPERVISION, SE PRORROGAN LAS GARANTIAS

3.2 Cumplimiento del objeto

El supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 6451146 de 2024 señala que se dio cumplimiento al objeto contractual “PRESTAR SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA COMPLEJIDAD A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y LOS DE OTRAS REGIONALES.”, señalado en el contrato, y no se presentaron procesos de imposición de multas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-1010-0018-2024

PRESTAR SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA COMPLEJIDAD A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REG. CALDAS Y LOS DE OTRAS REGIONALES.

PROPONENTE No. 1			
LABORATORIO CLINICO DIANA BETANCUR - CC 43.579.352			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $32.000.000			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (FORMATO No.7). Subnumeral 1 Numeral 19.1.2			
Certificación 1.		x	No aporta los soportes y certificaciones de ninguno de los tres contratos consignados en el Anexo 7, adicionalmente el cuadro no cuenta con toda la información que se exige.
Entidad contratante			IPS Clínica Roque Armando López Álvarez E.U.
No. del contrato.			N/D
Objeto.			2024 LAB 001 PRESTAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO
Fecha de suscripción y terminación.			N/D – N/D
Valor.			$53.932.584
Porcentaje de participación.			100%
Fecha de expedición certificación.			N/D
Expedida por la persona competente.			N/D
CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SG-SST. (ANEXO No.9). De acuerdo con lo señalado en el Subnumeral 2 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.	x		El oferente aporta el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo suscrito por el Representante Legal, donde señala expresamente un porcentaje del 100%. Con respecto al personal: "...respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas."
Plan de Mejoramiento			N/A
CERTIFICADO DE HABILITACIÓN.	x		Allega certificado expedido por la Dirección Territorial de Caldas donde la entidad se encuentra habilitada, con fecha de inscripción

PROPONENTE No. 1			
LABORATORIO CLINICO DIANA BETANCUR - CC 43.579.352			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $32.000.000			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
De acuerdo a lo señalado en el Subnumeral 3 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.			del 26/01/2024 y vencimiento 25/01/2028 y con fecha de expedición de la certificación del 26/03/2024.
PUNTOS DE ATENCIÓN, ESTRUCTURA LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA (ANEXO No. 14). De acuerdo con lo señalado en el Subnumeral 4 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.	X		El Representante Legal certifica que cuentan con una sede ubicada en: ✓ Cra. 23 No. 57-09 Consultorio 5 Centro Médico Palogrande. Así mismo en su documento manifiestan: "Declaro bajo la gravedad del juramento que contamos con una estructura logística y administrativa suficiente para ejecutar el contrato en óptimas condiciones de calidad y oportunidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA. Finalmente garantizamos que las anteriores declaraciones permanecerán vigentes durante todo el término de ejecución del contrato, en el caso en que nos sea adjudicado; conociendo de antemano que la desatención u omisión a las mismas pueden constituirse en un incumplimiento a las obligaciones contractuales y generarnos sanciones legales."
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS. De acuerdo a lo señalado en el Subnumeral 5 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.	X		Presenta certificaciones suscrita por las empresas Metromedics, Ecokit y Tecnivalidaciones de diferentes calibraciones de equipos biomédicos, con fechas del presente año.
PROPUESTA ECONÓMICA. De acuerdo a lo señalado en el Subnumeral 7 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.	X		La propuesta económica se encuentra debidamente diligenciada ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA donde manifiesta un **PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO TOTAL DEL (52%).** Nota. Ver Anexo - Análisis Comparativo a PROPUESTA ECONOMICA - MC-CLD-1010-

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por FABIO NELSON ALZATE RODAS técnico G03 del Sena Regional Caldas, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 04/09/2025 por parte de la representante legal se certificó que DIANA MARIA BETANCUR RESTREPO, identificado con NIT. 43579352-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que BETANCUR RESTREPO DIANA MARIA identificado(a) con CC 43579352 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA MARIA BETANCUR RESTREPO identificado(a) con CC 43579352

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	
9491241255	1742633388	I	2025-09-01	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	12.5%	$674,200
9491241255	1742633388	I	2025-09-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	16%	$863,000
9491241255	1742633388	I	2025-09-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-08	30																		$0
9491241255	1742633388	I	2025-09-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-08	30																		$0
9491241255	1742633388	I	2025-09-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-08	30																	0%	$0
9491241255	1742633388	I	2025-09-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-08	30																	0%	$0
9491241255	1742633388	I	2025-09-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	2.436%	$131,400
9489832803	1669711392	I	2025-08-01	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	12.5%	$674,200
9489832803	1669711392	I	2025-08-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	16%	$863,000
9489832803	1669711392	I	2025-08-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30																		$0
9489832803	1669711392	I	2025-08-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30																		$0
9489832803	1669711392	I	2025-08-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30																	0%	$0
9489832803	1669711392	I	2025-08-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	30																	0%	$0
9489832803	1669711392	I	2025-08-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	2.436%	$131,400

Este certificado se expide el día 2025-09-04 a las 10:14.

Página 1 de 1

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

NOMBRE	FECHA
LEIDY AIDE ARBOLEDA CASTRO	21/06/2024
LINA MARIA CASTRILLON NIETO	4/12/2024
FABIO NELSON ALZATE RODAS	26/05/2025

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	FABIO NELSON ALZATE RODAS	26/05/2025 2:28:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Supervisor	LINA MARIA CASTRILLON NIETO	4/12/2024 2:41:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del pago	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA	21/06/2024 1:55:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Ordenador del Gasto	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA	21/06/2024 1:55:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Supervisor	LEIDY AIDE ARBOLEDA CASTRO	21/06/2024 1:55:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que el SENA: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 26/09/2025 se expidió la Relación de pago de SIIF del contrato No. CO1.PCCNTR. 6451146 de 2024, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
299833724	2024-08-30	3.919.281,00
353730624	2024-09-30	4.789.400,00
401813824	2024-10-30	4.334.416,00
455303024	2024-11-29	3.598.210,00
526787424	2024-12-30	3.809.170,00
78522725	2025-03-25	5.029.000,00
135895525	2025-05-12	2.997.656,00
155010925	2025-05-21	3.522.867,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 32.000.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 32.000.000,00
Valor ejecutado	$ 32.000.000,00
Valor pagado	$ 32.000.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar, o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma en Manizales a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

FABIO NELSON ALZATE RODAS
Supervisor del contrato

Proyectó: Bertha Luz Jimenez Valencia Líder SMA